

N1-ELIMINADO

Solicitante

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de **Folio 110199600027323**, relativa a:

Necesito saber el motivo por el que no se le inicio ningún procedimiento administrativo (amonestación, falta administrativa o acta administrativa) por parte del Órgano Interno de Control al Servidor Público Eleazar Casas Salinas Si la fracción III del Artículo 47 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al servicio del Estado y los Municipios indica la suspensión del nombramiento

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

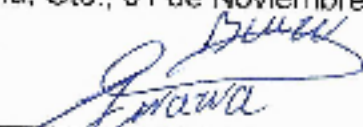
En los términos de su solicitud de información anexo al presente oficio respuesta en el que encontrara información relacionado a lo peticionado, misma que fue proporcionada por el área de Contraloría Municipal.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 01 de Noviembre de 2023.



Lic. Adriana Zarazúa Arvizu

Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación.



C. c. p.- Archivo

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, CP. 37930, Xichú, Guanajuato.
Tel: 474 1212 | unidaddeltransparenciaxichu@gmail.com

*El que no vive para servir,
no sirve para vivir !!*

Clave de Clasificación Archivística: 45.0/4.0/62.4C

Expediente: 22/2023

Oficio: 220/2023

ASUNTO: Se proporciona respuesta

LIC. ADRIANA ZARAZUA ARVIZU

Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación

PRESENTE:

C.P. ROBERTO BETANCOURT CALIXTRO, en mi calidad de Contralor Municipal de la Administración Pública 2021-2024 y con fundamento en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, comparezco ante Usted con el debido respeto para exponer lo siguiente:

Derivado de la solicitud de información con número de folio **10199600027323** de fecha 31 de octubre de 2023 a través de la "Plataforma Nacional de Transparencia". En la cual solicita la información siguiente: "Necesito saber el motivo por el que no se le inicio ningún procedimiento administrativo (amonestación, falta administrativa o acta administrativa) por parte del Órgano Interno de Control al Servidor Público Eleazar Casas Salinas si la fracción III del artículo 47 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al servicio del Estado y los Municipios indica la suspensión del nombramiento".

En relación a su solicitud de información, se le hace saber que a fin de estar en posibilidad de poder brindar la información que solicita, se le requiere para que formule su pregunta en términos claros, ya que es ambiguo e impreciso, puesto que no señala los hechos sobre los que se debió iniciar investigación o la persona que señala.

Sin más por el momento agradezco de su atención y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente:

Xichú, Gto., a 01 de noviembre de 2023



CONTRALOR MUNICIPAL

C.P. ROBERTO BETANCOURT CALIXTRO



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.